



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

DECRETO N° : 311 /

ERCILLA, 17 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 43/2004; Munic. Teodoro Schmidt, N° 115 y 123/2005, N° 50/2006; N° 54/2007; N° 55/2008; N° 78/2009, N° 77/2010, N° 92/2011, N° 67/2012, N° 93/2013, N° **166 del 26/07/13**, N° 182/2013, N° 84/2014 ;

5.- Dictamen N° 50.133/2002, Contraloría General de la República;

6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal.

**DECRETO :**

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 124, Pidima :

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: NORMA ANDREA VALERIA FIGUEROA
R.U.T.	:
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 02 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 01 DE MARZO DE 2015.-
Hasta	: 29 DE FEBRERO DE 2016.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA PRE-BASICA
Cargo ant.	: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR POR 30 HRS. CRONOL.



**ANA HUENCHULAF VASQUEZ**  
 SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE M. VILUGRON MARTINEZ**  
 ALCALDE DE LA COMUNA

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

**DISTRIBUCION :**

- Contraloría SIAPER.
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.